

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido contra los HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBEN GEURRERO, adjunto encontrara memorial por medio del cual la DRA. TANIA MARCELA BOLIVAR MARTINEZ renuncia al poder que traía dentro del proceso Provea. RADICADO: 2017-00281-00.

Arjona, noviembre 18 de 2022

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), noviembre dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto informe Secretarial que antecede y siendo así, el juzgado acepta la renuncia del poder que presenta la DRA. TANIA MARCELA BOLIVAR MARTINEZ quien se desempeñaba como apoderada judicial de la parte demandante. Oficiese en tal sentido al demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

Estado
Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona
Estado N° <u>064</u>
En Arjona a los <u>21</u> días del mes de <u>noviembre</u> de 2022 Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.-
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL